

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	294.463		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			29 Mayo 1986		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

- 1 ENE. 1987

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	39	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A45C 7/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"MALETIN CONVERTIBLE DE DOBLE USO"

71	SOLICITANTE (S)
	FERNANDEZ-LUNA ALBARRACIN, M ^a JESUS

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Gabriela Mistral, 6 - 28035 Madrid

72	INVENTOR (ES)
	La misma solicitante

73	TITULAR (ES)
	La misma solicitante

74	REPRESENTANTE
	D. PABLO AGUDO OBREGON - 201(1)

"MALETIN CONVERTIBLE DE DOBLE USO"

Memoria descriptiva

El Modelo de Utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva, trata, como se indica en el enunciado, de un maletín convertible cuya principal ventaja está constituida por el hecho de poder ser utilizado en dos versiones distintas que varían sensiblemente sus características, de modo que la segunda versión supone una reducción, en relación a la primera, de aproximadamente la mitad de su tamaño y capacidad.

Ello permite por tanto adaptar el maletín a las necesidades de cada momento, ajustándolo al volumen del contenido que debe acondicionarse en su interior, haciéndolo así más funcional y manejable y facilitando al propio tiempo sus posibilidades de transporte. Por ejemplo cuando es preciso transportar un conjunto de objetos para depositarlo en otro lugar determinado, puede utilizarse la versión de mayor tamaño, empleando la reducida al retornar con el maletín vacío.

El maletín objeto de esta solicitud es de construcción sumamente sencilla, estando constituido su contorno exterior a base de una pieza enteriza, que forma las paredes laterales y la base superior e inferior y otras dos piezas, que adoptan una misma forma entre sí y que cubren respecti-

vamente los lados frontal y posterior, unidos a los bordes de la primera pieza, consiguiendo el cierre del conjunto.

5 El maletín más pequeño está alojado en el interior del de mayor volumen y cuenta con medios de cierre que le hacen independiente respecto a aquel y consiguientemente utilizable para guardar objetos debidamente aislados, cuando por cualquier circunstancia no deben mezclarse con los restantes.

10 Las dos versiones grande y pequeña del maletín, han sido provistas en sus bases de cierre de juegos de anillas sobre los que es posible fijar unas correas o tiras que permiten asirlo y transportarlo, tanto en suspensión como colgado en bandolera.

15 Para facilitar la comprensión de las características y finalidad del maletín de doble uso objeto de esta solicitud de patente de modelo de utilidad, se acompaña a la memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente explicativo y que
20 podrá en consecuencia ser objeto de modificaciones de detalle, en tanto no se altere de manera sustancial ninguna de sus condiciones esenciales.

En los dibujos:

25 La Figura 1ª muestra una vista en perspectiva del conjunto de maletín en su versión de mayor capacidad.

La Figura 2ª, es la vista, también en perspectiva, del maletín de mayor capacidad, que se halla en posición semiabierta.

La Figura 3ª muestra la fase inicial de transfor

mación del maletín representado en las figuras anteriores, en su segunda versión de menor capacidad.

Las Figuras 4ª y 5ª muestran las sucesivas fases de transformación para la obtención de la segunda posible versión.

La Figura 6ª, muestra en perspectiva el maletín de menor capacidad ya conseguido.

Haciendo referencia al ejemplo de ejecución representado en los dibujos, este maletín transformable de doble uso se caracteriza por adoptar una forma aproximadamente paralelepípedica, con sus cantos y bordes redondeados, estando formado por una pieza enteriza -1-, sometida a los correspondientes dobleces para constituir las partes frontal y posterior y la base inferior o de apoyo -3-, así como la base superior -2- que se constituye mediante el doblado hacia el interior de ambos extremos de la pieza -1- y la unión de sus bordes a través de una cremallera -7- que produce el cierre longitudinal del conjunto.

El maletín del que forma parte la pieza enteriza, se cierra por sus laterales a través de sendas piezas de conformación gemela -5-, incorporadas por cosido, abriéndose en dos partes la mitad superior de dicha pieza para unirse cada una de ellas a uno de los lados de la base superior -2-, cerrándose de esta forma el conjunto que tiene la mayor capacidad y que constituye la primera versión de la realización.

En el interior del compartimiento así formado, aproximadamente a la mitad de su altura se incorporan dos solapas -4-, una a cada lado, que se desarrollan en sentido

paralelo al de las bases superior e inferior, conformando la tapa de cierre del contenedor de menor capacidad que queda conformado en la mitad inferior interna del conjunto.

5 Los bordes de las solapas -4- son susceptibles de quedar unidos por medio de la cremallera -8- que procura la apertura y cierre de este compartimiento interior, que constituye el maletín de menor tamaño y capacidad, o sea la segunda versión posible.

10 La conformación del segundo maletín se logra par-
tiendo del de mayor capacidad conformado, abriendo la cre-
mallera longitudinal -7-, volviendo hacia abajo todas las
paredes hacia la línea donde se integra la tapa del maletín
pequeño formado por las solapas -4-. Una vez realiza-
da la operación, se procede a volver del reverso el maletín
15 pequeño de tal forma que las solapas -4- permanecerán
en el exterior. Todas las paredes del maletín de mayor ta-
maño hasta la línea -4- se alojarán en el interior de la
de menor tamaño, de tal forma que la base superior del ma-
letín de menor tamaño serán las paredes -4-, quedando el
20 maletín adecuadamente conformado.

Las bases de cierre -2- y -4- correspondientes a ambos contenedores han sido provistas de un sistema de anillas -9- a través de las cuales se posibilita la adaptación del medio que haya de ser utilizado para el transporte del conjunto en cualquiera de sus dos versiones, tal como unas asas, una correa o tira que haga posible incluso su colgado en bandolera por la persona que lo transporte.

Descrito suficientemente este maletín, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas

aquellas modificaciones que no alteren su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica seguidamente, pudiendo afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc y en general a todas las que tengan un caracter accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

1).- Maletín convertible de doble uso, caracterizado por estar formado por un contenedor de forma paralelepípedica, constituido por una pieza entera que mediante los correspondientes dobleces conforma las paredes frontal y posterior, así como la base de apoyo, quedando unidos entre sí los extremos de la referida pieza para constituir la base superior del conjunto y procurar el cierre longitudinal del mismo, por medio de una cremallera vinculada a los bordes de ambas extremidades.

2).- Maletín convertible de doble uso, según la 1ª reivindicación, caracterizado porque el conjunto se completa mediante la incorporación por cosido a los bordes laterales de la pieza principal de dos piezas gemelas formadoras de los lados del conjunto, las que se mantienen enterizas en su mitad inferior y abiertas en sentido vertical, por su centro, en la mitad superior, completando dichos elementos la formación del contenedor de mayor capacidad.

3).- Maletín convertible de doble uso, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por la disposición en el interior del contenedor, aproximadamente en la zona

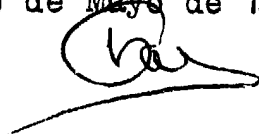
1
media de su longitud, de dos solapas que se proyectan una
a cada lado, en sentido paralelo a las bases superior e -
inferior y que a la vez constituyen la tapa de cierre del
contenedor de menor tamaño, constituido interiormente,
5 siendo susceptibles dichas solapas de quedar tangencial-
mente unidas por sus bordes a través de un cierre de cre-
mallera.

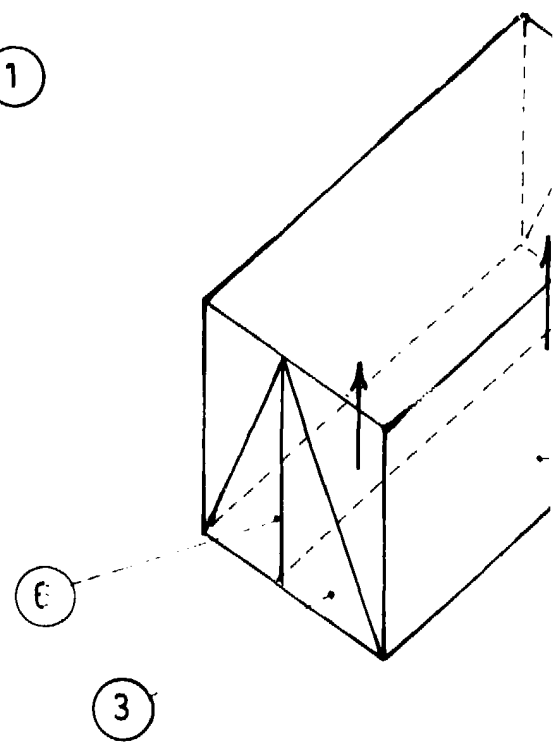
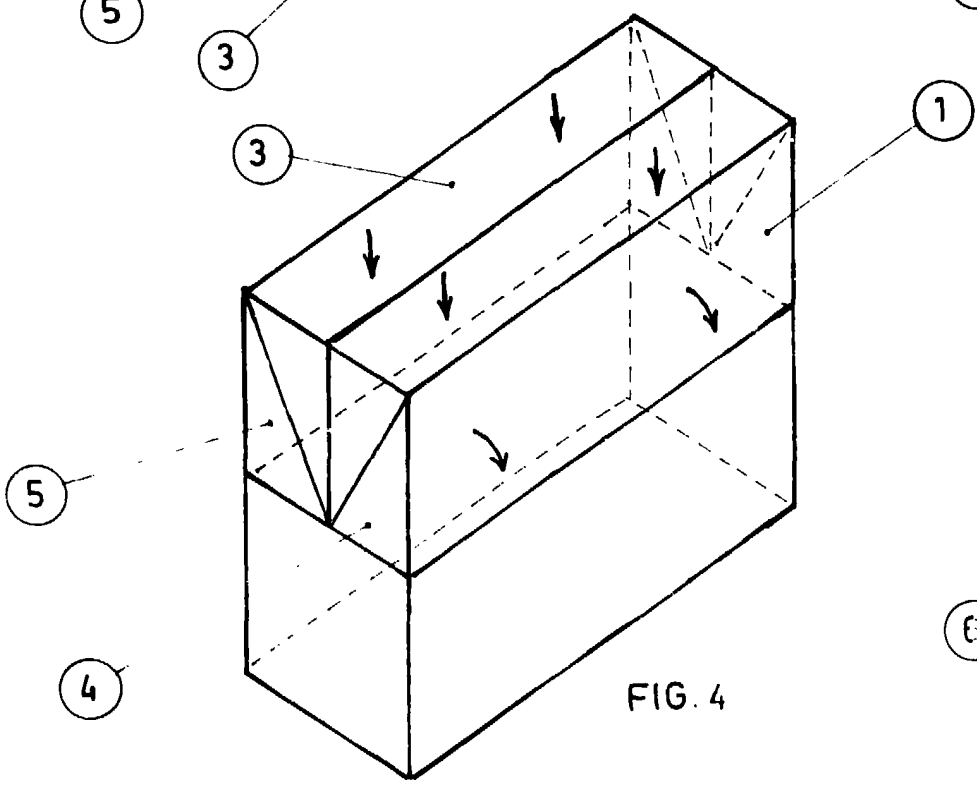
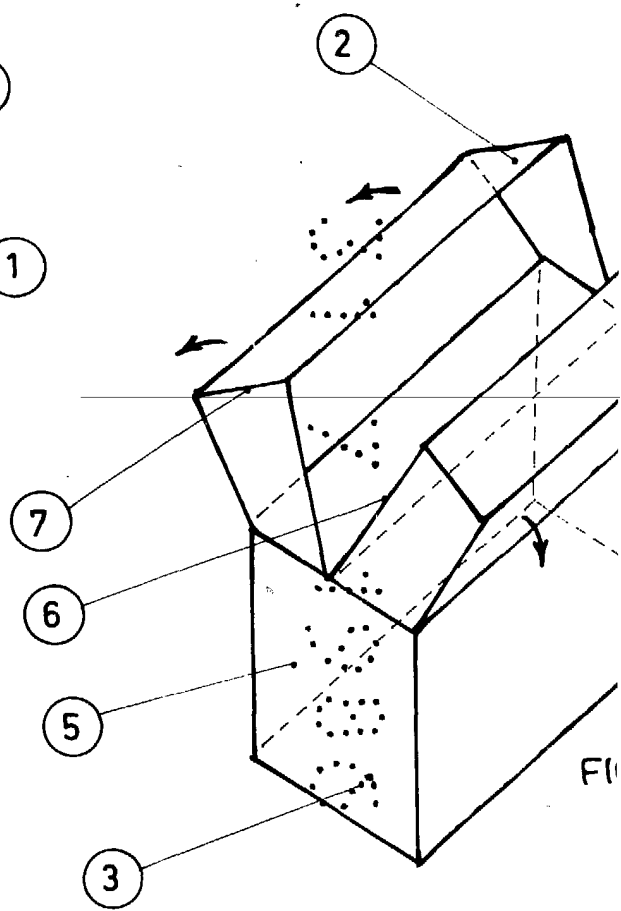
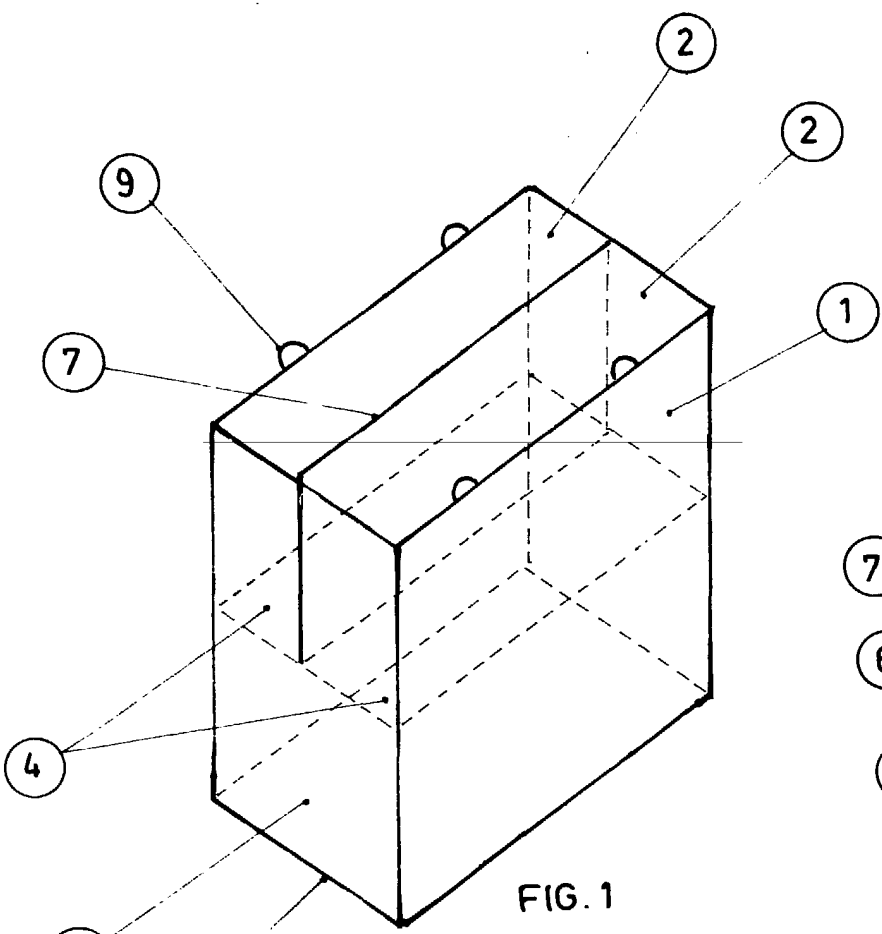
4).- Maletín convertible de doble uso, según las
reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque en posición
10 externa a las bases de cierre de ambos contenedores se ha
dispuesto un sistema de anillas que permite la adaptación
de cualquier medio de sujeción conveniente, tal como un -
asa para transporte manual o una tira a modo de correa, -
para colocación en bandolera.

15 5).- "MALETIN CONVERTIBLE DE DOBLE USO"

Esta memoria consta de seis hojas foliadas y me-
canografiadas por un solo lado de sus caras.

Madrid, 29 de Mayo de 1.986





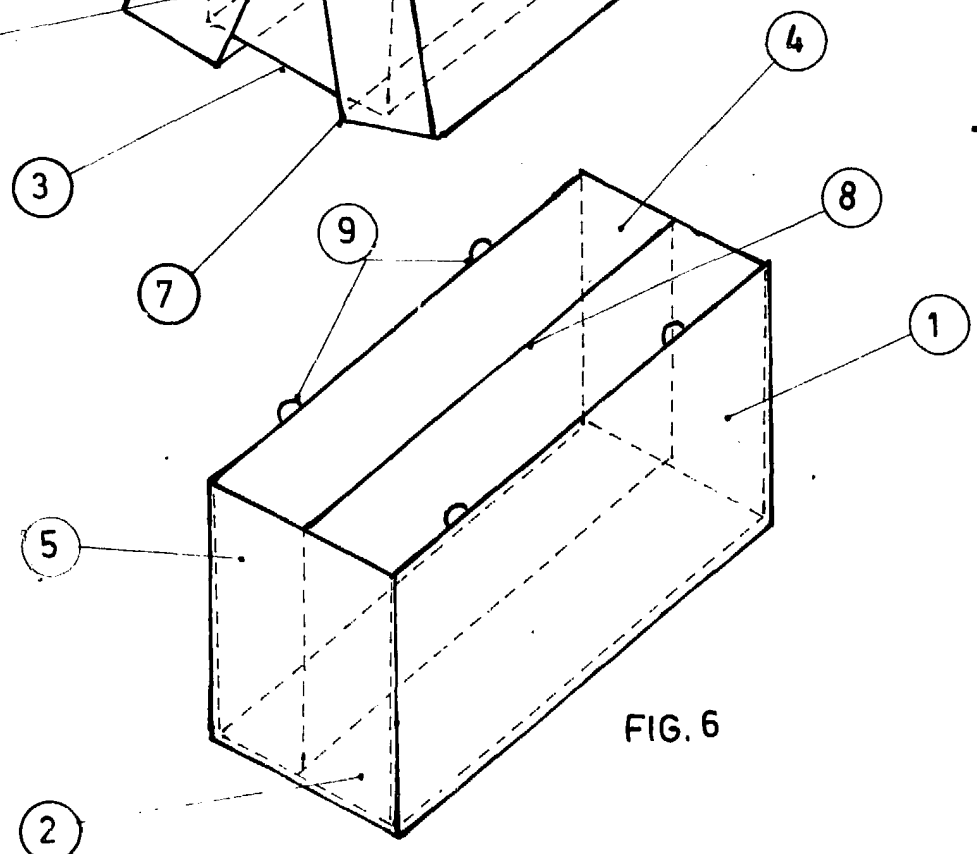
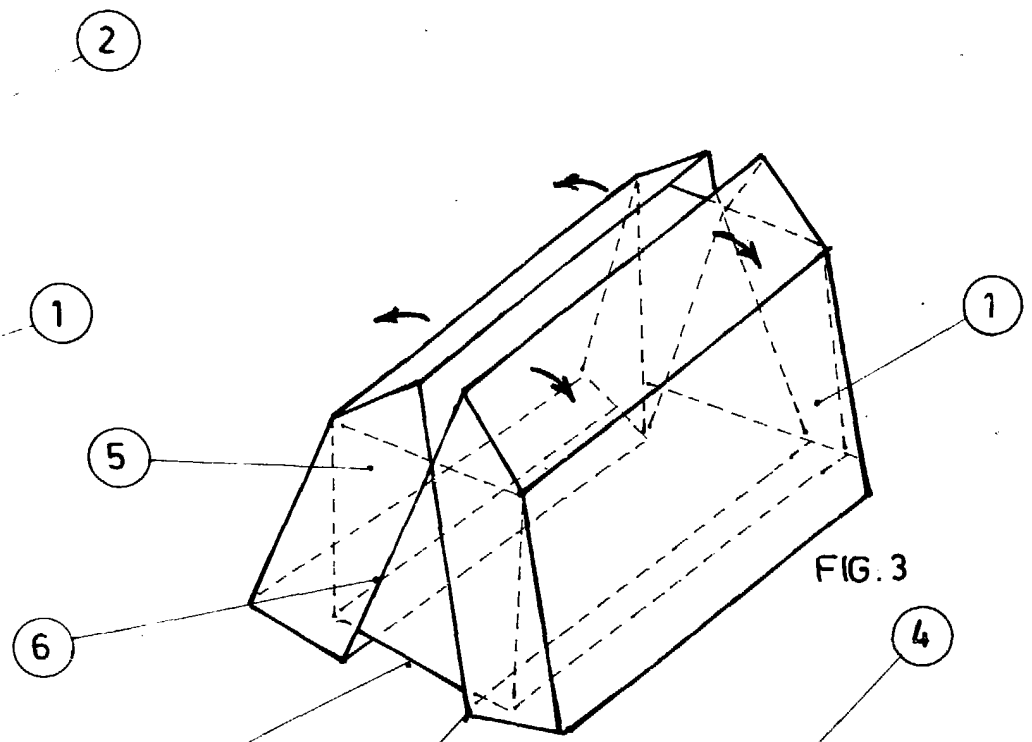
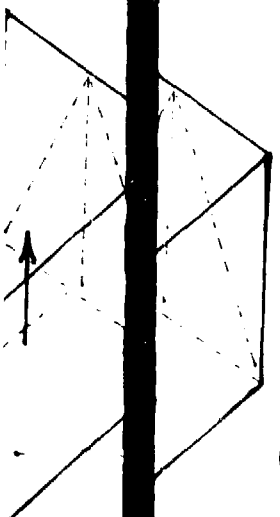
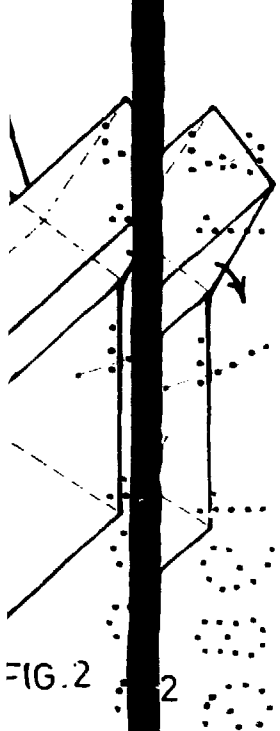


FIG. 5

FIG. 6

ESCALA VARIABLE
MADRID-29-MAYO-1986